Ambato, 7 de Diciembre de 2017

Señora
CALVACHE NICOLA ANA MARÍA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en junta general universal de socios realizada con fecha seis de diciembre del año dos mil diecisiete ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, por un período de DOS años en aplicación de los previsto en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato Provincia de Tungurahua con fecha 21 de Julio del año dos mil dieciséis, bajo el número 442 del Registro Mercantil.

Atentamente

NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 7 de diciembre de 2017. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**

CALVACHE NICOLA ANA MARÍA
Cédula No.: 1802441020
Dirección: Río Pastaza S3 192 y Curaray
Teléfono: 0996698818
Nacionalidad: Ecuatoriana

Nº TRAMITE: 98801-0041-17 26/12/17 2.
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 13402
81519OORAINLPW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1053
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGD CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CALVACHE NICOLA ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN:	1802441020
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO